



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION DE LAS ACCIONES DE  
LA SOCIEDAD "TRENES METROPOLITANOS S.A." DEL  
REGISTRO DE VALORES.

SANTIAGO, 19 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 370

**VISTOS:**

La solicitud adjunta, documentos acompañados, informes emitidos y lo dispuesto en los artículo 3°, del D.L. N° 3.538, de 1980, y 15 de la Ley N° 18.045.

**CONSIDERANDO:**

1) Que con fecha 2 de septiembre de 1996, la sociedad "TRENES METROPOLITANOS S.A.", se inscribió voluntariamente, junto a sus acciones, en el Registro de Valores bajo el N° 579;

2) Que en Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2008, cuya acta fue reducida a escritura pública el día 22 de enero de 2009, ante el Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, don Cosme Fernando Gomila Gatica, la sociedad referida acordó solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones del Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

3) Que con fecha 13 de marzo de 2009, se solicitó la cancelación de la inscripción de sus acciones del Registro de Valores.

**RESUELVO:**

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 579 en el Registro de Valores, de las acciones de la entidad denominada "TRENES METROPOLITANOS S.A.", manteniéndose vigente dicha inscripción sólo respecto de la sociedad referida.

Comuníquese al emisor, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores de Valparaíso, y a las sociedades administradoras de fondos mutuos.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE  


Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl